Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1612/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2.014 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE CORREO" ID Nº 283.630, A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1608 de fecha 9 de diciembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 28/2014, para la contratación de "Servicio de Correo" ID. 283.630; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.-----*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***DIARIO EXPRESS,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 28/2014, para la contratación de "Servicio de Correo" ID. 283.630 a la firma* ***DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES con RUC Nº 786584-8*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)*** *en la modalidad de contrato abierto.----------*

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 220 "Transporte y Almacenaje" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 4° Comunicar *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA